

# ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO III

MONDOÑEDO, 1.º AGOSTO 1920

NÚM. 41

## SUMARIO

### INFORMACIONES GENERALES

*Resonancia:* Crónica de la quincena. De España, Del exterior.

### INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

*Antonio MASEDA:* Mirando hacia atrás. Las obras del «Centro de Acción Social Católica». Aniversario de nuestra Federación agrícola.

### PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

*Ramón BUIDE LAVERDE:* Atenuante a un grave mal.

### SECCION LITERARIA

*J. MOLINA ARRABAL:* La olvidada.

### EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio del Trabajo. R. O. Reglas para

la distribución de las bonificaciones en el Instituto Nacional de Previsión.

### NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

### BOLETIN DE LA FEDERACION

*J. COUSELO BOUZAS:* Acción Social Católico-Agraria gallega.—Banco Rural fundado por la Confederación Nacional Católico-Agraria.—Instituto Nacional de Previsión.—Nuevo régimen de trigos y harinas.—AGRICULTURA PRACTICA.—La utilidad de los gorriones.

## Sección de mercados

### PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

| POBLACIONES     | TRIGO  |           | CEBADA |           | CENTENO |           | AVENA  |           |
|-----------------|--------|-----------|--------|-----------|---------|-----------|--------|-----------|
|                 | Fanega | 100 Kilos | Fanega | 100 Kilos | Fanega  | 100 Kilos | Fanega | 100 Kilos |
|                 | Reales | Pesetas   | Reales | Pesetas   | Reales  | Pesetas   | Reales | Pesetas   |
| Valladolid      | 122    | 70'55     | 64     | 49'69     | 98      | 59'17     | 40     | 40        |
| Salamanca       | 130    | 75'13     | 65     | 50'46     | 108     | 65'21     | >      | >         |
| Árvalo.         | 124    | 71'69     | 72     | 59'46     | 96      | 57'97     | 44     | 44        |
| León            | 110    | 65'60     | 72     | 59'22     | >       | >         | 54     | 54        |
| Aranda de Duero | 124    | 71'69     | 65     | 50'46     | 102     | 61'59     | >      | >         |
| Palencia        | 120    | 69'38     | 66     | 51'24     | 100     | 60'38     | 48     | 48        |
| Zamora.         | 124    | 71'69     | 62     | 48'15     | 106     | 64'70     | 42     | 42        |
| Burgos.         | 110    | 65'60     | 66     | 51'24     | 106     | 64'68     | 48     | 48        |
| Mondoñedo.      | 188    | 87'04     | >      | >         | 148     | 71'15     | >      | >         |

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

**NOTA.** Aunque se han notado algunas oscilaciones en los mercados indicadores de baja de precio, no aparecen datos suficientes que permitan modificar esta plana de mercados.

# — GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

## CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** telegramas y telefonemas: RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Enciclica «*Rerum Novarum*», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920.

D. V. D. T. de Burgo (Murias).  
D. T. L. M. de Romariz.  
D. E. T. B. de Lago.  
D. J. A. P. de Nois.  
D. J. N. G. de Cangas.  
D. F. V. de Moeche.  
D. A. G. L. de Cerdido.  
D. M. H. M. de Aldurfe.  
D. E. B. de Orol.  
D. R. B. de Ferrol.  
D. D. C. C. de Couzadoiro.  
D. L. C. F. de Forján.  
D. M. T. P. de Felmil.  
D. A. V. de Soaje.  
D. J. N. B. de S. Esteban de Parga.  
D. M. C. de Narón.  
D. C. B. de Anca.

D. R. P. V. de Ferreiros.  
D. J. M. R. de Orrea.  
D. G. G. B. de Burela.  
D. A. P. V. de Buriz.  
D. J. M. de Ritorito.  
D. B. C. B. de Prevesca.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1919.

D. N. L. de S. Esteban del Valle.  
D. A. R. de Bugallido.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. D. V. R. de Trobo.  
D. J. R. P. de Santiago.  
D. J. A. G. de Vieiro.  
D. J. R. P. de Sta. M.ª del Monte (Tapia).  
D. J. O. N. de Davesos.  
D. J. M. B. H. de Madrid.

### Imp. de "Acción Social"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos,  
tanto en negro como en colores,  
y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.  
Calle de "El Progreso", 10, Mondoñedo.

# ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOLISO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

Cuando nuestro último número salía a la calle, salía del palacio de Liria, en Madrid, el cadáver de la emperatriz Eugenia, para ser conducido a Farnborough, en Inglaterra, donde fué sepultado. De España fueron despedidos los despojos de aquella linajuda dama con honores reales, y con honores militares de primera clase fueron conducidos a la última morada en Inglaterra. Su paso por el tránsito no revistió menos solemnidad: salió de Madrid el cadáver en un vagón convertido en capilla ardiente, acompañado por deudos de las más aristocráticas casas, entre ellos los duques de Alba, Peñaranda y Tamames y el Conde de Mora; en San Sebastián salió a rezar por el alma de la finada y a rendir honores a su cadáver la reina D.<sup>a</sup> Cristina; en París salieron al paso por el ferrocarril de circunvalación, el príncipe Murat con sus hijos, el Embajador de España, muchos individuos de la nobleza española y francesa y público muy numeroso, y en los solemnísimos funerales celebrados en Inglaterra tomaron parte los soberanos ingleses, los reyes de España, el rey D. Manuel de Portugal, el príncipe Víctor Napoleón y la princesa Clementina. Esta dama a quien sonrió la suerte y persiguió la desgracia, deja memoria, no sólo por las pompas fúnebres inusitadas que se le hicieron, sino por la estela de bien y de virtud que queda en pos de ella. Habiéndose escrito bastante de ella, el resumen de su vida se hizo en estas palabras: «fué siempre una aristócrata española y como tal, una fervorosa y caritativa española».

Lo más saliente de la quincena son los conflictos sociales. Huelgas a pasto en toda la península; apenas se soluciona una, surge otra; y una de las cosas que

ha llamado la atención de los observadores ha sido cómo estos conflictos al presente se han extendido por la región norte desde Coruña a San Sebastián, formando una verdadera cadena, como si una mano oculta dirigiera la maniobra, que no parece tener otro fin que provocar constantemente el desorden, de cualquier forma que sea, amontonar dificultades, aumentar la carestía de la vida y, concitando la desesperación en todas las esferas sociales, provocar la revolución.

En Coruña los sucesos tuvieron sangriento desarrollo: fueron asesinados por grupos de huelguistas el agente de vigilancia Sr. Antón y el cabo de Seguridad Sr. López Pardo. Estos atentados produjeron enorme sensación e indignación profunda en el pueblo sano contra los criminales, y se abrieron suscripciones para socorrer a las familias de los infortunados que sucumbieron en aras de su deber. Como consecuencia de estos sucesos ha presentado la dimisión el gobernador Sr. Castillejo, sucediéndole don Luís Argüelles, que llegó el 27 a la ciudad herculina.

Para que se vea el malestar y daños que producen a la misma clase obrera, los que so capa de redimirla, provocan estos conflictos, véanse las manifestaciones de los propios obreros que pacífica y honradamente desean ganarse su pan.

Una Comisión de obreros del Sindicato de encargados de las fábricas de caucho y similares, de Barcelona, fué a protestar ante el gobernador de la indefensión en que se hallan—dijeron—ante la maldad de unos pocos. «Ayer—añadieron—han malherido a nuestro compañero Vallés. Mañana caerá otro cualquiera de nuestros compañeros, y antes de que

esto suceda, hemos venido también a anunciar nuestro propósito de defendernos, sea como sea y valiéndonos de todos los medios que están a nuestro alcance.

Las causas de estas agresiones de que somos víctimas, son las siguientes:

Nosotros pertenecemos un tiempo al Sindicato único; pero por el carácter especial de nuestros cargos, que nos obligan a sostenernos en un plano medio entre patronos y obreros, nos vimos obligados a darnos de baja de aquél, formando un Sindicato independiente. Como consecuencia de ello, nos acarreamos un odio mortal por parte de los que fueron nuestros compañeros, y desde entonces acá no hemos cesado de recibir anónimos y amenazas, algunas de las cuales, desgraciadamente, se han cumplido. Nosotros hemos procurado resolver estas diferencias en el terreno de la cordialidad; pero en vista de que se nos ataca con esta ferocidad, responderemos como podamos, ya que nadie nos ampara».

Los comisionados terminaron haciendo cargos concretos sobre ciertos elementos que han sido puestos en libertad recientemente.

Testimonios, análogos pudiéramos citar de obreros de Bilbao, etc.

Las tradicionales fiestas del Apóstol en Santiago estuvieron este año concurridísimas, como no se ha visto hace muchos años. El encargado de presentar la ofrenda fué el infante D. Fernando.

Aprovechando esta conjuntura los médicos gallegos celebraron una Asamblea, que se dice resultó muy importante. Se da como hecho la Federación médica gallega, la creación de un orfanato y de una casa de residencia escolar de Medicina en Compostela. En las conclusiones, que tienden todas a la mejora de la clase, se manifiesta el empeño de libertar al médico, en Galicia especialmente, de las ligaduras del caciquismo.

Ya que hablamos de Asambleas y para que en medio de tanto hervir de pasiones, de tanta lucha social el espíritu se tonifique un poco, también debemos hacer mención de la Asamblea de estudios vascos celebrada por los vasco-navarros en Pamplona. Asistió el Rey a la sesión de clausura que se verificó en el teatro

Gayarre de la capital navarra, y produjo gran entusiasmo el discurso del Monarca contestando a los de los representantes de las cuatro provincias en que se hacían eco de las aspiraciones de aquellas.

## DEL EXTERIOR

En Irlanda continúa la agitación contra Inglaterra. Aquella desventurada nación desea romper las cadenas con que Inglaterra la ha cargado, lo que provoca sacudidas violentísimas.

Parece que va a experimentar un alto el avance de los ejércitos rojos de Rusia sobre Polonia. Los rusos invitaron a los polacos a enviar parlamentarios el día 30 para tratar de un armisticio. ¡Cómo se ríen los rusos de la Liga de las Naciones!

Como la conferencia de Spa no fué más que una manera de ir pasando sin resolver los grandes problemas, ya se volvió a hablar de nuevas conferencias. En Alemania a conferencia de Spa ha producido desastrosos efectos, pues los alemanes sólo vieron en las exigencias de los aliados el afán de debilitar a Alemania; las 2 000.000 de toneladas de carbón que tienen que entregar cada mes son una carga enorme, a esto hay que añadir que los víveres en Alemania son escasísimos, malísimos y carísimos: el pan no tiene, cuando mucho más de un 30 por 100 de harina, de ordinario no pasa del 10 por 100. ¿Qué extraño que este pueblo se canse de sufrir?

Por el oriente las cosas andan también mal: por todas partes se ven los siniestros resplandores del rayo de la guerra.

Después de una semana próximamente de tremenda lucha, los franceses entraron en Damasco.

Se dice que los nacionalistas turcos se apoderaron de Abana, ahorcando al general de las fuerzas inglesas que defendían la ciudad.

También se dice que los bolcheviques concentraron tropas en Bakún para lanzarse sobre Armenia. Según un comunicado de Constantinopla las fuerzas bolcheviques ascienden a 90.000 hombres, mientras que los armenios cuentan sólo con 50.000.

RESONANCIA.

## MIRANDO HACIA ATRAS

### LAS OBRAS DEL "CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA,"

ANIVERSARIO DE NUESTRA FEDERACIÓN AGRÍCOLA

El día 20 de julio se cumplió el primer aniversario de la fundación de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos. Silenciosamente, calladamente se reunieron ese día del año 1919 un centenar de delegados representando más de treinta Sindicatos agrícolas católicos, fundados igualmente sin ruido, sin alharaca, y acordaron la fundación de la Federación.

Desde entonces incesantemente se siguió trabajando. Modesta, humilde, pobre si se quiere y pequeña, pero tenaz y constante fué la labor. No faltaron contratiempos, dificultades y angustias. Pero fué cada contradicción como semilla bendita de la cual brotaron nuevos Sindicatos, y a cada adversidad y desaliento siguió siempre un nuevo éxito.

Un centenar de Sindicatos están hoy federados. En ellos se agrupan más de 7.000 familias con unas 40.000 personas.

No se hizo todo lo que hubiéramos querido; quizás tampoco todo lo que hubiéramos podido y debido hacer. A los ojos de los impacientes, y aún de los demasiado celosos por el éxito de la empresa, «no se hizo nada» quizás. Pero en realidad se hizo mucho. Las cifras anteriores lo dicen con elegancia; pero con no menor elocuencia hablan más de 500 ML PESETAS de movimiento en la Federación en unos 10 meses escasos, desde que esta opera, a pesar de no haber operado en muchos artículos por razones de prudencia y por otras causas; cerca de 100.000 pesetas de imposiciones en la Caja Central de Ahorros y Préstamos en el mismo tiempo, sin que hasta la fecha haya tenido ésta más anuncio que sus operaciones, sin que hasta ahora se haya pedido una sola imposición y sin que hasta este instante en que así lo acordó el Consejo Directivo de la Federación, para solemnizar el primer aniversario y corresponder al favor público, se haya repartido un solo premio entre los imponentes.

*Centro de Acción Social Católica*, si fuera lícito enorgullecerse, podría tener orgullo de muchas obras suyas: Mutualidades Escolares y Post-Escolares, mlíns, seguros sociales, pensiones a ancianos pobres, Homenaje a la Vejez en colaboración con el nunca bastante alabado Instituto Nacional de Previsión; pero de ninguno puede sentir la satisfacción que siente con la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, hija suya casi exclusiva, ya que no exclusiva, porque la Confederación Nacional Católico-Agraria aportó a ella su apoyo material y moral, decidido, entusiasta y eficaz.

Al mirar atrás, nuestro ánimo se conforta mucho. En la redención del campesino gallego, en el progreso de nuestra ciudad, de nuestra región, de nuestra Patria, aunque insignificante, está también nuestro granito de arena. En la supresión de las armas con que hasta hoy se oprimió al labrador gallego, si fué el menos autorizado

nuestro puesto, fué en cambio de los avanzados; porque como soldados de fila en primera línea estuvimos siempre.

Silenciosamente empezamos nuestra labor. Silenciosamente la continuaremos y terminaremos, si es que obras de la importancia que tienen las emprendidas por Centro de Acción Social Católica pueden terminarse antes de que termine la existencia de los que las emprendieron. Por ello no formulamos programas, ni proyectos ni promesas. Pero cuantos en esta labor actuamos pensamos siempre en que hay que hacer muchísimo más de lo que está hecho.

Y Dios mediante, con la ayuda del Cielo, con la cooperación indispensable de nuestros Sindicatos, de nuestros consocios, de nuestros hombres sociales, de nuestros propagandistas, de nuestros labradores, de nuestros Pastores y de las generaciones que vienen, cada año aumentarán las cifras de nuestro movimiento económico, y a la par que ellas, y que nuestro bienestar temporal, aumentaría nuestro progreso moral y el progreso de nuestra tierra....

Sin dejarnos dominar de impacencias ni de desalientos llegaremos al fin propuesto si todos nos ayudan como hasta aquí, ¿y quien duda que nos ayudarán?

ANTONIO MASEDA

*Presidente de la Federación.*

## ATENUANTE

### A UN GRAVE MAL

De la región gallega, y para vergüenza del Gobierno español, están emigrando millares de obreros de las aldeas, dejándolas sin brazos para recoger la presente recolección.

El Gobierno, no obstante, permanece impasible, como si ello no fuera un problema vital para la nación. ¿Qué le importa que una región se despueble?

Hace pocos días hablamos con un gallego que nos dijo que solamente el Centro Gallego de la Habana cuenta con cien mil asociados. Además de estos cien mil gallegos, hay que añadir otros tantos o más que están diseminados por la isla de Cuba, Puerto Rico, Brasil, etc., cuyos brazos hacen falta en España, y que vendrían a engrandecer y desarrollar nuestra agricultura, tan empobrecida por falta de hombres habituados a sus faenas.

¿No es una vergüenza que emigren braceros a extrañas tierras teniendo en España varlos miles de hectáreas yermas, que, si se cultivaran, remediarían en gran parte la situación económica de los obreros a la par que se ensancharían los mercados de granos?

Además de ser un descalabro para la economía nacional, es un deshonor para España ante el extranjero, el que sus obreros tengan que emigrar por no encontrar en nuestra Patria medios con que satisfacer sus necesidades, teniéndolos pródigamente y en más abundancia que en otros países.

Ahí está la región castellana, la de Levante, la andaluza, toda España, mostrando sus suelos

fértiles, pidiendo que el arado abra el surco y se eche la semilla. La culpa es de los Poderes, que no dan facilidades para que esos terrenos que permanecen yermos se conviertan en fértiles tierras.

Estamos muy atrasados en materia agrícola, siéndolo nuestro país eminentemente; a esto hay que añadir que los mejores labriegos, los más entendedores de la agricultura van emigrando a dejar el beneficio del conocimiento a otros por unas monedas más que lo que ganan en España.

El problema es gravísimo, y hay que atajarle antes que haya tomado más incremento. El Gobierno tiene la obligación—ya se ha hecho algo con la reciente circular del fiscal del Supremo—de impedir que esos millares de hombres que salen por el puerto de Coruña y Vigo se marchen a trabajar a otros países, teniendo en nuestra propia casa muchos terrenos faltos de cultivo, precisamente por la carencia de braceros y de capitales que también van emigrando, y que deberían ser empleados en el engrandecimiento de nuestra economía nacional.—MANUEL ROJAS». (1)

No solo el Sr. D. Manuel Rojas; la prensa en general viene haciéndose eco en estos días del singular malestar motivado por el intenso movimiento emigratorio de que yo ya me hice cargo hace años, y aún recientemente en los primeros días del 1919. Entonces, y en las columnas de esta misma revista, dediqué unas páginas a esta caudante cuestión; y en las mismas consideraciones hubo de abundar en Compostela.

Hé aquí algunas de mis reflexiones, que hoy juzgo de aplicación, pues toda vez que el vértigo de la emigración, no sólo sigue existiendo, sino que viene acentuándose de día en día, es menester orientarle hacia el punto más beneficioso a la prosperidad nacional.

PARALELISMO HISTÓRICO.—Canto a nuestra historia.—La España de Enrique IV y el reinado de los Reyes Católicos; el descubrimiento de América: sus causas, y nuestra acción en tierras africanas.—La colonización de América; detractores de la política por nosotros seguida en el Nuevo Mundo; ¿admite punto de contacto, la seguida por Norte América y por Inglaterra en sus colonias?—Inglaterra y la pérdida de las nuestras.—La mayor edad de las colonias y su emancipación de la *Madre Patria*.—Ventajas de nuestra acción en aquella tierra: *morales*, (como el triunfo de la fe y el despertar de la civilización en aquellos lugares;) y *materiales*, (como las ingentes riquezas de allí venidas, y un nuevo centro, en donde el capital y el trabajo, actuaron con intensidad).—*Paralelismo histórico*.—La España de nuestros días.—La confianza en nuestras fuerzas.—La herencia de los Reyes Católicos. ¿Qué conservamos de la misma?—Las colonias de Africa y nuestro protectorado en Marruecos.—El testamento de Isabel la Católica y Cisneros.—Necesidad de nuestra actuación en Africa.—¿Por qué medios? ¿pacíficos? ¿guerreros?—Males y ventajas de la emigración.—Transformación de la misma orientándola hacia Marruecos.—Sus brillantes resultados....

(1) *El Pensamiento Español*, número del día 10 de julio de 1920.

Las páginas de nuestra historia, son la historia de una Majestad que en sí ha concentrado la suma de todas las virtudes.—España es la patria de Indortes e Istolacio; de Indibil y Mandonio; de Viriato, Numancia y Sagunto; España es la patria de San Isidoro y San Leandro, de Tajón y San Eugenio; de los Hermenegildos y Recaredos; de Pelayo y Covadonga; de San Fernando y los Reyes Católicos; de Cisneros y el Gran Capitán; de Farnesio, D. Alvaro de Bazán y don Juan de Austria; de Fray Luis de Granada y Fray Luis de León y Santa Teresa de Jesús; de Otumba y San Quintín; de Vives y Suárez; de Bailén y el Dos de mayo.

A su nombre, al nombre de España, los Estados se inclinan respetuosamente y la justicia se abre paso. Con Viriato un puñado de valientes, que se siente herido en el sentimiento de la independencia patria, logra imponerse a los ejércitos de aquella Roma potente, altiva y arrogante, que necesitaba apelar al soborno y a la traición, para conseguir el triunfo que el genio militar de un hombre le negaba. (1) Un puñado de soldados, acaudillados por el genio de la guerra en los albores de la Edad Moderna; arrastrados por la fuerza invencible del Gonzalo de Córdoba inmortal, vence en tierras lejanas a la suya, a los ejércitos de aquella Francia, que con un deje de ironía había escuchado nuestras pretensiones en Italia (2)

Esta España, es la España de las *grandes* hecatombes, y de los triunfos grandes. Uncida al carro victorioso de Roma como preseña de gran valor, álzase arrogante y majestuosa con los godos; humillada (en Guadalete), por la planta sarracena, que logra hollar nuestro suelo merced a la traición, se yergue al toque vibrante de la fe y el patriotismo, en los Picos de Europa, imponiendo la fuga y el desorden en los ejércitos musulmanes, que hasta entonces habían recorrido nuestro suelo, sin sentir el estigma vergonzoso, con que un puñado de esforzados campeones habían marcado las fanáticas huellas.

Esta España, es la España, que cuando el baldón y la ignominia, han empañado la gloria y el solio de cien reyes, y parece confiarse de nuevo al enemigo ansioso de recordar y recrudescer su pasada conducta, se adelanta al caos que la amenaza, y se rinde confiada y majestuosa a las plantas de la magnánima Isabel.

Isabel, escucha sus ayes de angustia, y con afán hubiera acaudillado aquel pueblo que a ella intuitivamente se confiaba. Pero un rasgo de justicia, de nobleza y dignidad, le impone por entonces, una sencilla y enérgica promesa. (3)

(1) *Viriato*, que por su gran prudencia podía compararse con Ulysses, después de haber derrotado heroicamente a Vetilio, a Vitilio y a Nigidio, a Plaucio, a Unimano y a Serviliano...., pereció víctima de sus tres enviados Anface, Ditalcón y Mincio sobornados por el ambicioso y osado *Cepión*. «Historia de Galicia»; Manuel Murguía; tomo II, páginas 198 y siguientes.

(2) Pueden consultarse: «Anales de España», Ortiz de la Vega; tomo VIII, páginas 89 y siguientes.—«Historia de España», Díaz Carmona, páginas 66-72 y siguientes, tomo 2.º.

(3) «Historia de España», Díaz Carmona, tomo 1.º, página 445.—El mismo Ortiz de la Vega, se ve obligado a confesarlo, tomo VII, página 515: «Mientras viviese su hermano, respondió, no podía titularse reina.»

El rasgo de aquella mujer, presagiaba la grandeza de la que reinando con Fernando de Aragón, a una pareceres, a la vez que destroza las armas del portugués que a disputar se atrevía la corona de Castilla, a la que había de ser alma de aquellas campañas memorables y sufridas, que dieron *al traste* con el poderío musulmán en nuestra península; y que, cuando apenas se había apagado el eco de las palabras de Boabdil a la sultana Aixa, da vida a un *nuevo mundo*.

¡Un nuevo mundo!... Este hecho es de una magnitud tal, que al recordarlo al través de los tiempos, no podemos menos de entonar un himno de admiración. Un iluso, un visionario, un fanático, que Portugal, Francia y.... aún España, calificara, había llegado con sus carabelas, a aquellas tierras, de las que sólo ligeras sospechas se conocían por entonces, pero que Colón había concebido realidad.

La cruz y una plegaria, recogida a la sombra de la bandera patria, constituyeron la primera ceremonia, en la toma de posesión de aquel rico florón, que a engarzarse venía a la corona de España.

La fe, había triunfado; y el premio de gloriosa campaña, recibía, la que desechando por un momento los planes del *genovés*, los acogió cuando a su consideración se ofrecieron aquellas gentes, que faltas de las luces del Evangelio, caminaban al azar.

Y dueña de la paz en sus reinos, logrando la expulsión de moros y judíos, realizando la unidad religiosa y nacional, da alientos a su pueblo para emprender la obra de la colonización, en los momentos en que, como dice Gil y Robles, se abría «la era de la colonización cristiana en los mundos nuevamente descubiertos, y cuando no estaba aún la nacionalidad continental constituida sólidamente, ni siquiera redondeada». (1) Y el pueblo, da vida a pueblos vigorosos y prósperos, (bastando el transcurso de un siglo para advertir en aquellas regiones antes salvajes, el triunfo de la religión y de una forma de gobierno, muy parecido al nuestro; «catedrales, parroquias y monasterios»; instituciones de beneficencia y Universidades). Y aún es pueblo que se siente con energías, para enflar sus naves hacia el Africa, en una mirada vidente.

Pero, en torno de Isabel, ya no mariposean favoritos, sino hombres de valer: ya desaparecieron los Rodrigo de Calderón y los Alvaro de Luna, para surgir los Hernando de Talavera, los Mendoza y Cisneros; los Gonzalo de Córdoba y Hernando de Pulgar.

Ella, multiplicó las energías del pueblo; y aquel pueblo, que parecía agonizar con Enrique IV, despierta a un mundo de victorias continuadas; y con los ojos todavía velados por la sorpresa, atraviesa aquel mar tenebroso, llevando a aquellas tierras de América, su civilización y su cultura. «Y sin práctica y experiencia de régimen colonial, supo, sin embargo, guiada por el espíritu de religión y de justicia,» «echar las bases y aún levantar las primeras hiladas de una constitución y legislación ultramarinas tan sabias y perfectas, como pudo ser la obra humana», y legarnos de aquella colonización un monumento tan

insigne como imperecedero, cual es el representado por las «Leyes de Indias». (1) Y cuando vuelve sus miradas al punto de partida, lo sorprende enlazado a aquel otro a que arribaron, por la estela argéntea de sus naves.

Iniciase entonces la obra ingente de España en aquellas lejanas tierras....

RAMÓN BUIDE LAVERDE

(Continuará.)

## LA OLVIDADA

Rumiando su abandono, repleta de amargura, escasa de consuelos, sobrada de ternura, regada por las sales del llanto y el sudor, camina fatigada la noble Agricultura pidiendo ayuda a España con mueca de dolor:

Se nutren con sus jugos codicias y pasiones, la pagan con desvíos bastardas ambiciones que hallaron engañándola el oro y el poder; y de sus mismos hijos escucha maldiciones creyéndola tacaña de frutos y querer.

De vírgenes comarcas sobre el hispano suelo que imploran sus afanes con el vehemente anhelo de quienes savia y fuerzas a España quieren dar; y ve también que es vano su patriota celo; que yermas almas vuelven en yermo su solar.

Su vida un tiempo emblema de paz y de alegrías, es hoy nidial de enconos, plantel de rebeldías que hermanos contra hermanos azuzan contesón, las culpas imputándose de largas agonías que por igual padecen y en que inocentes son.

Como una santa mártir, cuya virtud se miente, la grey agricultora vá misera y doliente rogando a los tesoros fecunden su vivir, en pago prometiéndolo, audaz Iberia ingente, del seno de sus tierras feraces resurgir,

Y plazca al cielo pueda su sacrosanto empeño cumplir rivalizando las dichas del ensueño, y hacerse rico el pueblo hoy falto hasta de pan; que el campesino hispano, de sus destinos dueño, ni sienta privaciones ni anticristiano afán.

Dios haga no se vean del campo las criaturas consuntas por el hambre, dolencias y anarquías, la fe matando al alma y al cuerpo su vigor; Dios haga que retornen geórgicas venturas y cubran los eriales de fronda y de verdor.

J. MOLINA ARRABAL

(1) Tratado de Derecho político.

(1) Gil y Robles, ob. cit.

# EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

## MINISTERIO DEL TRABAJO

### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Ministerio por el Presidente del Instituto Nacional de Previsión transcribiendo las reglas generales de bonificación del Estado para su distribución entre los imponentes del mismo Instituto en el año corriente, acordadas por su Consejo de Patronato en sesión celebrada en 24 del mes de junio último, en uso de las facultades que le atribuyen los artículos 4.º de su ley de creación y 14, número cuarto de sus Estatutos orgánicos:

Vistos los preceptos legales y demás disposiciones concernientes al caso,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que dichas normas de bonificación se ajustan a los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios del mencionado Instituto, y son, por tanto, de inmediata aplicación.

De Real orden lo digo a V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1920.—Cañal

Señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

#### REGLAS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS BONIFICACIONES

##### *Fondo general del Estado*

Tienen derecho a percibir bonificaciones del Fondo general los titulares que reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, mayor de diez y ocho años y residente en España, o ser extranjero, con residencia en territorio nacional de más de diez años, siempre que el Estado a que perteneciera reconozca análogo beneficio a los españoles allí domiciliados, admitiendo el principio de reciprocidad, la que se dará por supuesta en favor de ciudadanos portugueses o iberoamericanos, sin perjuicio de lo que establezcan especialmente los tratados internacionales que se pacten sobre el particular. El hecho de la residencia se justificará con certificación del Registro civil o del de extranjeros del Gobierno civil de la provincia de su domicilio.

b) Haberse hecho alguna imposición en el año a que la bonificación se refiera, ya por el titular, ya por otra persona a su nombre.

c) Vivir el primer día del ejercicio técnico siguiente a aquel en que se hizo la imposición, entendiéndose por ejercicio técnico el período de doce meses que media desde uno a otro cumpleaños del titular.

d) Haber elegido como edad de retiro la de cincuenta y cinco, sesenta o sesenta y cinco años.

e) No disfrutar de un sueldo o derecho que excedan de tres mil pesetas anuales.

f) No pagar por contribución territorial o industrial, o por ambos conceptos, una cantidad superior a la que se fija en la siguiente escala:

En las capitales de provincia de primera clase, 65 pesetas.

En las de segunda, 50 idem.

En las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasan de veinte mil almas, 40 pesetas.

En las cabezas de partido judicial, de término, que no estén comprendidas en alguno de los casos anteriores, y demás poblaciones que excediendo de diez mil habitantes no pasen de veinte mil, 30 pesetas.

En las cabezas de partido judicial de ascenso y entrada, y demás poblaciones que excediendo de cinco mil habitantes no pasen de diez mil, 25 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

Para los efectos del cómputo de la contribución, se tendrá en cuenta el importe total de la que satisface anualmente el titular.

g) No percibir derechos pasivos de procedencia oficial o particular.

h) Estar afiliado al Instituto por medio del seguro directo, del reaseguro o del coaseguro.

i) Serán excluidos de la bonificación general los imponentes que por sueldo o derechos obtengan un ingreso anual superior a 3.000 pesetas, aún cuando este ingreso provenga de diferentes conceptos; igualmente lo será el titular cuyo consorte, no mediando separación legal entre ellos, estuviere excluido de las reglas e), f) y g).

j) Las bonificaciones del Fondo general serán compatibles con las procedentes de fondos especiales en favor de titulares determinados, y por razón de la dependencia de éstos, con los particulares, organismos y Corporaciones donantes de dichos fondos. En aplicación de esta regla, las bonificaciones que el Estado, la Provincia y el Municipio hagan en favor de sus obreros, serán compatibles con las del Fondo general.

k) Las indicadas bonificaciones, se reconocerán en forma de subvención proporcional a las imposiciones realizadas a nombre de los titulares en el ejercicio técnico anterior al año en que la bonificación deba aplicarse, con arreglo a los tipos siguientes:

Bonificación normal, 50 por 100 de la imposición.

Bonificación preferente, 100 por 100 de la idem.

Bonificación especial, durante quince años para los imponentes que, al empezar a regir la ley de 27 de febrero de 1908 en 1.º de enero de 1909, hubiesen cumplido cuarenta y cinco o más años de edad, 200 por 100 de la imposición.

l) Las precedentes bonificaciones no excederán del máximo legal de 12 pesetas al año, excepto en los casos comprendidos en el apartado q).

m) A cada titular le será aplicable solamente un concepto de bonificación.

n) Tendrán derecho a la bonificación normal los titulares a capital cedido y los titulares a capital reservado que tengan ya consolidada una pensión anual de 365 pesetas, como asimismo los titulares a capital cedido del ramo infantil.

o) Tendrán derecho a la bonificación preferente los titulares a capital reservado hasta tener consolidada la pensión anual de 365 pesetas; los titulares a capital cedido que tengan los hijos afiliados al Instituto; los titulares a capital cedido afiliados al Instituto por contratos colectivos; los afiliados a capital cedido que hayan hecho durante tres años consecutivos imposiciones progresivamente mayores para asegurar cada año la misma o mayor fracción de pensión que la producida por la primera imposición, y los titulares a capital reservado del ramo infantil.

p) Los afiliados hasta 31 de diciembre de 1911 seguirán teniendo las bonificaciones, conforme a las reglas vigentes en la fecha de su afiliación, sin la contingencia de prorrateo, que ha desaparecido por haber declarado ilimitadamente ampliable el crédito destinado a bonificación general de pensiones la ley de 2 de marzo de 1917. Se entenderá que renuncian el expresado beneficio los titulares en cuya cuenta dejen de realizarse imposiciones durante tres años consecutivos.

q) Tendrán derecho a un aumento permanente de 25 por 100 en la bonificación general del Estado por cada uno de los obreros afiliados al Instituto Nacional de Previsión:

1.º Aquellos patronos que antes de 1.º de octubre de 1917 hayan concertado el seguro de vejez de todos o de parte de sus obreros, contribuyendo a la formación de sus pensiones con desembolsos directos en el Instituto Nacional de Previsión o en sus Cajas colaboradoras, siempre que hayan continuado de modo periódico y constante el abono de sus imposiciones, cualquiera que sea la renta correspondiente.

2.º Aquellos patronos que desde la indicada fecha a la de 12 de marzo de 1919 hayan inscrito en el régimen del Instituto Nacional de Previsión la totalidad de sus obreros, cualquiera que sea la cuantía de la pensión, y

3.º Aquellos patronos que desde el 12 de marzo último se hayan anticipado, o se anticipen, al régimen obligatorio de retiros obreros, mediante la afiliación de todos sus operarios o dependientes, en las condiciones determinadas en el Real decreto de 11 de marzo de este año; entendiéndose que este aumento de bonificación sólo será aplicable, en lo sucesivo, a los patronos que formulen la solicitud correspondiente antes de la publicación del Reglamento para la aplicación del régimen obligatorio de retiros obreros.

## FONDOS ESPECIALES

### I.—Invalidez

1.º El crédito destinado a bonificación especial para la invalidez se destinará a bonificar las pensiones de retiro de los inválidos del trabajo que estuviesen afiliados al Instituto Nacional de Previsión por medio del seguro directo o del resaseguro.

2.º Se entenderá por incapacidad absoluta a los efectos del artículo 75 de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión:

a) La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las dos extremidades anteriores, de las dos inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin, como partes esenciales la mano y el pie.

b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la mutilación de las extremidades y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a).

c) La pérdida de los dos ojos, entendida como anulación de órgano, o pérdida total de la fuerza visual.

d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

e) La enajenación mental incurable.

f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica o por cualquier otra causa que se reputen incurables.

g) Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario, producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapaciten al sujeto para la vida del trabajo.

3.º No se abonará subsidio extraordinario de invalidez:

a) A los que padecieren invalidez con anterioridad a su inscripción en el Instituto Nacional de Previsión.

b) A los que se hubiesen inscrito a mayor edad de cincuenta años.

c) A los que lleven menos de un año afiliados al Instituto Nacional de Previsión.

d) A los inválidos por acto voluntario, o por alcoholismo o por hecho que implique infracción legal o reglamentaria.

e) A los acogidos en un manicomio o asilo a cargo de la Beneficencia pública o privada.

f) A los que, por virtud de sus imposiciones y bonificaciones generales, correspondiera al menos una pensión de 365 pesetas anuales, efectuada la conversión de la renta diferida en inmediata.

g) A aquellos cuyo promedio de imposiciones sea inferior a una peseta mensual.

h) A los que no tengan derecho a percibir bonificación ordinaria.

4.º La curación de enfermedades que hubieren determinado subsidio extraordinario de invalidez, por haber sido certificadas de incurables, privará al sujeto de la bonificación, una vez que dicha curación sea comprobada y acreditada con dictámenes adecuados por facultativos que el Instituto designe.

5.º El subsidio extraordinario del Fondo destinado a favorecer a los afiliados que queden inútiles para el trabajo en las condiciones antes expuestas, consistirá en una bonificación en forma de prima única para la constitución de una pensión vitalicia, a capital cedido, adicional a la que corresponda al incapacitado, por aplicación del artículo 75 de los Estatutos.

6.º Habrá una pensión mínima de incapacidad de 0'50 pesetas diarias formadas por dichas dos pensiones, a la cual tendrán derecho los titulares que, suponiendo la con-

tinuidad regular de sus imposiciones y bonificaciones hasta la edad de retiro, habrían llegado a ésta con pensión no mayor de 0'50 pesetas diarias.

7.º Los titulares ingresados en el Instituto con anterioridad a 1919, y que siendo mayores de treinta y cinco años y antes de llegar a los cincuenta se hubiesen constituido con sus imposiciones y con las bonificaciones ordinarias o preferentes, al llegar a la edad de retiro, una renta de 0'25 pesetas diarias, tendrán derecho a la bonificación especial necesaria para aumentar la pensión hasta 0'50 pesetas diarias.

8.º La pensión de invalidez se computará a fin del mes siguiente al de la incapacidad.

9.º La incapacidad absoluta se acreditará con certificación del Médico de cabecera, presentada por el interesado.

Para que la certificación señalada en el párrafo anterior tenga la claridad y fuerza pericial indispensables, estará acompañada de una información hecha con sujeción al cuestionario de que proveerá el Instituto Nacional de Previsión a los interesados, cuando éstos lo demandaren antes de hacer la solicitud.

10. Estas reglas, mientras no se modifiquen, serán aplicables en lo sucesivo para la inversión de los fondos que el Estado consigne en los Presupuestos con destino a la protección de la invalidez, y en la misma forma se distribuirá la reserva especial constituida con arreglo al artículo 120 del Reglamento.

### II.—Previsión infantil

1.º El 80 por 100 del crédito concedido en el presupuesto del Ministerio del Trabajo para bonificación especial de estímulo a la infancia y protección a la ancianidad, se aplicará a bonificar las libretas de los titulares mayores de tres y menores de diez y ocho años, en las que se hayan hecho imposiciones que no tengan bonificación del Ministerio de Instrucción pública.

2.º La cuantía de cada bonificación será igual a las imposiciones hasta un límite máximo de 5 pesetas.

### III.—Protección a la ancianidad

1.º Se aplicará el 20 por 100 del crédito expresado en la regla 1.ª del apartado anterior para nutrir el fondo de protección a la ancianidad, que se distribuirán en forma de bonificación a las libretas de pensión de retiro aseguradas, reaseguradas y coaseguradas, en el Instituto Nacional de Previsión por una acción social extensa, local, comarcal, provincial, regional o nacional, en beneficio de asociados de más de setenta y cinco años, comprendidos en las condiciones de imposición económica vigentes, para la distribución del Fondo general de bonificaciones.

La subvención del Instituto no excederá de una cantidad igual a la que en cada caso destine la acción social en la constitución de las pensiones de vejez.

Será condición indispensable que las libretas así bonificadas produzcan una pensión anual, que no sea inferior a una peseta diaria ni superior a dos.

2.º Si hubiese excedente en los respectivos fondos de previsión infantil, de invalidez o de ancianidad, pasará al ejercicio del año próximo venidero con la propia finalidad.

Perderán todo derecho a las bonificaciones declaradas y a las sucesivas los titulares que deliberadamente hayan declarado con inexactitud su edad, sueldo que disfrutaban, si excede de 3.000 pesetas, contribución que pagan y el no estar favorecidos con subsidios del Estado, Provincia o Municipio, ni percibir derechos pasivos de procedencia oficial o particular (artículo 92 de los Estatutos y 27 del Reglamento).

Aprobadas por Real orden de 12 de julio de 1920.—El Subsecretario, Conde de Alta.

*El Presidente Wilson ha firmado una ley expulsando de los Estados Unidos a todos los miembros de sociedades anarquistas.*

*Que se vengan a España, donde el Gobierno ha concedido a los anarquistas la libre circulación y el uso ilimitado de petardos y explosivos.*

## NOTICIAS VARIAS

¿Continúa el juego en el Casino?

¿Es cierto que, no obstante la determinación adoptada de suprimir el juego en fecha no lejana y en circunstancias que no hace falta recordar, se volvió a jugar enseguida?

¿Es cierto que algunos de los profesionales van caminando de verse completamente desplumados?

¿Es cierto que a ciertas personas que, por su honorabilidad y por la autoridad que ejercen, podrían estorbar el funcionamiento del tapete verde se intentó hacerles el vacío para que el aburrimiento les obligara a dejar expedito el local a los de la afición?

¿Es cierto que se prescindió del empleo de tikes usados para este objeto en el Casino?

¿El Sr. Alcalde, que a la vez es Presidente del Casino, cree que la moralidad pública, el buen nombre de Mondoñedo y el de un centro como el Casino, cuyos salones deben franquearse a caballeros dignos solamente, consiente esas cosas?

Por la moralidad pública, por el buen nombre de Mondoñedo, por el del Casino, por el del Sr. Alcalde y por el de las autoridades que a esto están llamadas, pedimos que se aclarasen esas cosas, llevadas y traídas por unos y por otros.

Víctima de rápida enfermedad falleció en San Miguel de Reinante el joven presbítero D. Fernando Santar Abraído.

También casi de improviso bajó al sepulcro en esta ciudad el conocido pintor y decorador D. Manuel Cortiñas.

En la Coruña falleció el Notario D. Manuel Salgado, que por haber ejercido aquí su profesión durante algún tiempo, era conocido entre nosotros.

En Villanueva de Lorenzana ha fallecido la señora D.<sup>a</sup> María Rebellón Gutiérrez, esposa de D. Inocente Rico Aenlle.

Falleció en Lugo el Sr. D. Manuel Iglesias Cabañas, padre del Sargento de la Guardia civil de este puesto.

Descansen en paz los finados y reciban sus apreciables familias nuestro sincero pésame.

Se hicieron los siguientes nombramientos eclesiásticos: Vicario coadjutor de Ladrado, D. Manuel Gesto Iglesia; id. de Moncelos, D. José Benito Ocampo Fernández; Coadjutor de Esmelle, D. Cándido Luaces Carreiras; Cappellán coadjutor de San Julián de Ferrol, D. Antonio Torrado Pico; id. de Juances D. Serafín Pumar Pita; id. de San Adrián de Veiga, D. Cayetano Prieto Rosende; id. de Otero y Pacios, D. Ricardo Rodríguez Núñez y de Chavín, D. Manuel Pérez y Pérez.

Después de varias gestiones hechas por nuestro amigo el ilustrado párroco de Benquerencia D. Lauro Louro, para con el rico propietario D. Ramón Larrea Fernández, hijo de aquella parroquia, residente en la Habana, ha recibido de dicho señor un giro por valor de 3.500 pesetas para ayuda de la construcción de un nuevo Cementerio.

Felicitemos al generoso donante Sr. Larrea por su espléndido donativo y al celoso Párroco por su acertada labor en pro del mejoramiento de la parroquia que regenta.

Se encuentra al lado de sus padres desde hace algunos días nuestro amigo D. Eduardo Lence Santar y Guitián, a quien no habíamos tenido el gusto de saludar desde hace año y medio que lleva en Lourizán.

Circularon rumores de que se hallaba gravemente enfermo el Emmo. Cardenal Sr. Guisasola. Noticias posteriores confirmaron que efectivamente el Primado se sintió mal, pero desmintieron que su dolencia revistiera gravedad. Se asegura que la mejoría iniciada hace días permite esperar que pronto se hallará restablecido el Emmo. Purgado. Lo deseamos vivamente para bien de las obras de acción social católica, cuya suprema dirección en España con tanto celo y acierto viene desempeñando el Sr. Guisasola.

El jueves 29 del pasado terminó la tercera tanda de ejercicios. En ese mismo día regresaron a sus respectivas parroquias casi todos los sacerdotes que asistieron a ella.

También marcharon los RR. PP. Vázquez Guerra y Concha, que dirigieron los ejercicios en las tres tandas, como ya saben nuestros lectores.

Son muchas y muy repetidas y graves las quejas del público por las deficiencias del servicio de correos desde Mondoñedo a Ferreira. Cartería hay donde se dice que ocultar la correspondencia es corriente y más tratándose de nuestra Revista.

Se han encontrado cartas extraviadas por la carretera. Pliegos que han salido de aquí hace meses, todavía no llegaron hoy a su destino.

No dudamos que el Sr. Administrador de Correos, dada su amabilidad y celo, fijará su atención en los hechos que apuntamos y hará que desaparezcan esas deficiencias.

Desde hoy comienza el servicio de correos en automóvil entre Vivero y Ribadeo.

Después de pasar breves días entre nosotros, embarcó para los Estados-Unidos y Cuba, nuestro distinguido amigo D. José Maseda, padre de nuestro querido Director. Que el Sr. Maseda lleve feliz viaje y que tengamos pronto la satisfacción de volver a verle a nuestro lado, bajo cielo español, por el cual el Sr. Maseda suspira, no obstante largos años de ausencia y retenerle allá sus negocios.

Se ha constituido la «Sociedad Mindoniense de Cabotaje». Forman su Consejo directivo: Presidente, D. Antonio Maseda Bouso; Vocales, D. Santiago Basanta Santomé, D. José Reimunde Acevedo, D. Manuel Díaz Gómez y D. Ramón Fernández Balea; Secretario, D. Jorge González Redondo y Serrano, y Gerente, D. Generoso López Lourín.

Van a circularse inmediatamente los boletines de suscripción de acciones.

Salió el 25 para Santiago nuestro Excmo. Prelado. Le acompaña el Vicesecretario D. José Souto Vizoso.

Allí asistió a los cultos que con solemnidad especial este año se dedicaron al glorioso Patrono de España. Pasará breve temporada y regresará a la Diócesis para continuar en ella con su celo propio la labor pastoral.

Nos ha sido muy grato saludar al vocal de nuestro «Centro» D. Carlos Pedrosa, que vino con su familia aquí unos días, antes de ir a Covas (Vivero) a pasar la temporada de baños.

Por R. O. ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito militar al odontólogo D. Manuel Bernabéu, por servicios prestados al Ejército. Le felicitamos.

Se halla entre nosotros el Teniente Vicario castrense retirado D. Jesús Sánchez Graña.

—Pasó por Mondoñedo girando la visita reglamentaria el Teniente coronel de la Guardia civil D. Tiburcio Morataya.

—Llegó de Valladolid la distinguida familia de Lage, y de Madrid el teniente coronel de Infantería D. Enrique Rey.

Arribó a Ribadeo un barco con sal para los Sindicatos de la parte Norte de esta Federación.

Según noticias que acabamos de recibir, ayer debió llegar a Gijón un cargamento de superfosfatos, que pronto podrán recoger los Sindicatos.

En atento B. L. M. nos invitó a asistir a los exámenes practicados en la tarde de ayer en la «Academia Pérez», su director D. Elías Pérez Díaz.

Agradecemos la invitación y felicitamos al Sr. Pérez Díaz por el éxito de su labor docente.

## ACCION SOCIAL CATOLICO-AGRARIA GALLEGA

Por abundar en el mismo modo de pensar, transcribimos y hacemos nuestro el siguiente artículo del Sr. Couselo Bouzas y esperamos que la idea en él esbozada será bien acogida por todas las Federaciones gallegas.

«Después de dos años todavía se conserva vivo en nuestra memoria el recuerdo de la cruzada social-católica-agraria, emprendida con tanto éxito y llevada a cabo con tan feliz resultado por el R. P. Nevares, en tierras galicianas. De ella ha sido fruto la creación de las siete Federaciones en que ha quedado dividida nuestra región.

Desde entonces acá el camino por éstas recorrido ha sido muy largo; ellas han iniciado en la cooperación y mutualidad a nuestros campesinos; han dado realidad al pensamiento que embargaba a nuestro gran economista, D. Joaquín Díaz de Rábago y Aguiar, cuando por todos los medios a su alcance trataba de implantar en nuestra tierra el crédito agrícola; extendieron el uso de abonos químicos y el empleo de modernos aperos de labranza, con objeto de intensificar nuestra producción agrícola, facilitando su adquisición a precios relativamente económicos; procuraron, por los medios de que hasta ahora han podido disponer, proporcionar a sus asociados una instrucción adecuada; han creado, en una palabra, todas las instituciones sociales que puedan llevar y llevarán nuestras clases labradoras a la prosperidad y grandeza que han alcanzado en otras naciones que hasta ahora se denominaron progresivas.

Nada tenemos, pues que envidiar ni podrán nunca reprocharnos, los que desde hace más de tres lustros pretendieron labrar la felicidad campesina con la creación de sociedades, que al suprimir a su denominación un calificativo, las privaron de todo germen de fecundidad que no sea revolucionario y antisocial. Pero en dos años no se puede dar vida próspera a una entidad como la nuestra, la más grande e importante de la región; en la vida social como en la física primero es nacer, crecer después y alcanzar el completo desarrollo más tarde. En nuestra obra social no hemos hecho más que contornear las líneas generales que en ella hemos trazado, falta todavía el relleno.

Para completar el cuadro es necesario llevar la acción social agraria a los últimos rincones, a los más escondidos lugares; pues no sólo éstos tienen el mismo derecho que los demás a participar de nuestra obra regeneradora, sino

que en las Federaciones existe cierta obligación moral de realizarlo. De aquí se desprende la necesidad de que al lado de éstas exista la asociación de propagandistas, los cuales serán los que enseñen e inculquen al pueblo del campo, mediante su acción continua, nuestro programa, único que puede satisfacer sus necesidades económico-sociales. Si a la altura que nos encontramos hubiese alguno que tuviese distinto modo de pensar, le diríamos que la misma Iglesia, divina en su origen y doctrina, no ha usado en todos los tiempos para su difusión de otro instrumento que el de la palabra.

Mas no basta extender por él cuadro los colores, sino que es necesario dar a los mismos tonalidad, combinarlos de tal manera que la obra resulte con vida. Por igual modo no es suficiente extender por el campo la sindicación, sino que se necesita además dar a la misma robustez de vida. ¿Y la vida de los sindicatos, que en uno de sus aspectos es institución económica, en donde puede hallarse más que en el capital en una o en otra forma considerado? Podemos decir que la mayor o menor prosperidad de un Sindicato, dando por supuesto una buena administración, se encuentra en el mayor o menor capital de que disponga. Por eso nuestro esfuerzo será establecer en cada uno, y si esto no puede ser, en cada Municipio o en comarca determinada para varios, la institución Crédito agrícola, de cualquiera manera que sea, aunque nosotros optamos por la Caja rural.

Confirma lo que decimos que el abate Dasbach, después de crear un buen número de asociaciones agrícolas en la región de Tréveris, vió prácticamente que no llenaban el fin que se había propuesto, sino venía en auxilio de las mismas el crédito; por eso tuvo que fundar su Banco Agrícola, el cual inaugurado con 30.000 marcos, disponía a los pocos años de algunos millones.

En esta institución bienhechora encontrarán su principal apoyo económico todas las demás entidades que dentro del sindicato deben crearse y crearemos: Seguro de ganado, Cooperativa, de Consumo, compras en común, etc. Cuando todo esto se haga, recibirá el cuadro sus últimos perfiles. Pero nuestras aspiraciones no son raquílicas, todavía aspiramos a algo más grande, a realizar un cuadro grandioso económico-social; para lo cual necesitamos el esfuerzo de muchos y de muchas grandes entidades.

Permitásenos que a este objeto nos dirijamos a todas las Federaciones gallegas, proponiéndoles la celebración de una gran asamblea, en una de nuestras ciudades, para estudiar la conveniencia de una Confederación regional, dentro y sin perjuicio de la gran Confederación Nacio-

nal, o cuando menos establecer vínculos y relaciones que ahora no tenemos; pues estamos viviendo en la misma tierra sin conocernos.

Si esto realizáramos podríamos juntos llevar a cabo obras importantes de agricultura y ganadería o de industrias que con ellas se relacionan, que solos no podremos emprender. Podríamos entonces pensar en los macelos industriales, venta del ganado por peso, establecimiento de alguna industria de modernos aperos de labranza, fábrica de abonos químicos, etc.

¿Soñamos? Sinceramente creemos que esto será el mañana de la Acción Social C. Agraria gallega.»

J. COUSELO BOUZAS

## BANCO RURAL

FUNDADO POR LA CONFEDERACION  
NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

OFICINAS PROVISIONALES: AMOR DE DIOS, 4.--MADRID

### SU FIN

Atender a la exportación e importación de todos los productos agrícolas e industriales, abonos, maquinaria, ganados, etc., etc., de los 5.000 Sindicatos y 58 Federaciones que integran tan magna obra, calificada en el extranjero como la más perfecta y mejor organizada del mundo.

### AGENCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Como procedimiento el más eficaz para conseguir en breve plazo su grandioso fin, el Banco se está ocupando ya de la organización de dos importantes Agencias en NEW YORK y LONDRES, con sus correspondientes sucursales, con el estudio de otras dos en PARIS y HAMBURGO, y preparando las de las regiones más importantes de España, como son Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura, Galicia y la del Norte en Bilbao.

CAPITAL INICIAL: 10.000.0000 DE PESETAS EN  
ACCIONES DE 500 PESETAS

El capital es ilimitado, pudiendo suscribirse hasta la cifra que el Consejo considere suficiente para atender las múltiples e importantes operaciones de la Confederación. El Consejo puede en todo momento abrir y cerrar la suscripción de acciones para su ampliación, según sus necesidades. La escritura de constitución se firmó el día 9 del corriente.

### EMISION DE ACCIONES

Las acciones podrán ser suscritas y poseídas por cualesquiera personas, individuales o colectivas. La suscripción podrá hacerse al contado o a plazos. Se emitirán por su valor nominal, desembolsado el 10 por 100 de su importe al tiempo de hacer la suscripción; otro 10 por 100 dentro de los tres meses siguientes, y otro 10 por 100 dentro del mismo año. El Consejo de Gobierno acordará la fecha de cada uno de estos desembolsos, debiendo mediar tres meses, por lo menos, entre los mismos. Los últimos desembolsos se harán cuando lo acuerde el Consejo de Gobierno, siempre que medien

seis meses, por lo menos, desde el anterior, y que transcurran tres meses entre la publicación del anuncio en la «Gaceta de Madrid» y la fecha señalada para el mismo.

### ADVERTENCIAS

Primera. Como el Banco ha empezado a funcionar y la suscripción de acciones está abierta, se tendrá en cuenta, para el reparto de los beneficios del primer ejercicio, las fechas en que se efectúen los desembolsos de las acciones suscritas.

Segunda. Se abonará el 6 por 100 anual a los desembolsos anticipados, hasta la totalidad del valor de las acciones.

Tercera. Los pagos podrán efectuarlos por los procedimientos siguientes:

Primero. Por medio de los Sindicatos a las Federaciones, y de éstas al Banco.

Segundo. Por transferencia a la cuenta corriente del Banco Rural en el Banco de España; y

Tercero. Por envío directo al Banco Rural por los procedimientos corrientes.

El Consejo de Gobierno lo forman los señores siguientes:

*Presidente:* Excmo. Sr. D. Rafael Marín Lázaro, comisario regio de Pósitos y ex diputado a Cortes.—*Vicepresidente:* D. Antonio Sáez Fernández-Casariego, ex subdirector del London County Westminster & Parr's Bak Ltd.—*Secretario:* D. Luis Talavera Pardo, ex diputado a Cortes.—*Vocales:* Excmo. Sr. D. Francisco de Alvear y Gómez de la Corrina, conde de la Corrina, agricultor, presidente del Sindicato Agrícola de Montilla (Córdoba).—Excelentísimo señor D. José Maestre Pérez, senador del Reino, ex ministro de Abastecimientos y presidente del Sindicato Agrícola de San Javier (Murcia).—Excmo. Sr. D. Manuel Lorig y Martínez, conde de Mieres, terrateniente y diputado a Cortes.—D. Mateo Puyol Lalaguna, jefe técnico de la Comisaría de Seguros y director general de la parte económica de la Confederación Nacional Católico-Agraria.—D. Evaristo Olleros y Navarrete, banquero.—D. Desiderio Canals, propietario.—*Subdirector:* D. Manuel Sanz Domínguez.

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

COMISION ORGANIZADORA  
DE LA ASAMBLEA  
DE COTOS SOCIALES DE PREVISION

El Instituto Nacional de Previsión, con el concurso de importantes Corporaciones y entidades sociales y con la colaboración entusiasta de las autoridades, del Sindicato Agrícola, y, podemos decir, de todos los elementos de Graus, ha patrocinado la idea de celebrar en esta villa en los días 23 y 24 del próximo Octubre una Asamblea Nacional para difundir por todas las regiones de nuestra Península la institución denominada «Coto Social de Previsión».

Tiene esta institución rancia ejecutoria de no-

jeza y durante siglos ha sido flor de elevada solidaridad en los pueblos.

D. Joaquín Costa la evocó en su admirable obra «Colectivismo agrario» e indicó la posibilidad de hacerla resurgir al calor de las modernas conquistas del Seguro. Y D. José Maluquer y Salvador recogió la idea y la hizo prácticamente realizable al colocarla bajo la estimulante tutela del Instituto Nacional de Previsión.

La buena semilla ha germinado ya y hoy día están funcionando los cotos sociales de Graus, Pedrola y Lanaja y son múltiples los trabajos que se hacen en distintas regiones para organizar y constituir otros nuevos.

La característica de todo coto social de Previsión es obtener cooperativamente fondos con que atender a diversos fines de previsión, tales como el seguro de vejez, de invalidez, de enfermedad, pensiones a viudas y huérfanos, etc. En general es una mutualidad cuyas primas se abonan en trabajo.

Aunque en su acepción más generalmente conocida el «Coto social de previsión» es aquel en que el trabajo se cifra al cultivo colectivo de la tierra, cabe concebir otras aplicaciones fecundísimas en los aprovechamientos de los montes comunales, en las cofradías de pesca, en los ganados concejiles, y hasta en cooperativas de trabajo industrial, minero y mercantil.

En cualquiera de esas diversas actividades la finalidad de estos Cotos ha de ser la de cobijar a individuos «económicamente débiles» para que las fuerzas que amenazan de toda asociación los defienden de los embates ciegos de la desgracia y de las heridas sigilosas y encadenadas del tiempo.

Los Cotos sociales tienen gran trascendencia en la economía nacional, pues movilizan el crédito en beneficio del trabajo e impiden que su capacidad productiva se malogre, y que le falte esa interna satisfacción que garantiza su máximo rendimiento.

Los cotos sociales, al rescatar para el trabajo elementos de producción, hoy monopolizados por el régimen capitalista, y al regular sus utilidades de modo que únicamente se dediquen a fines fraternales de previsión han de contribuir con la fuerza arrolladora de los hechos a apaciguar turbulencias que hoy se agitan en el seno de la sociedad.

Encierran, además, la fórmula más perfecta de la cooperación, pues en ellos los socios se hallan ligados por triples lazos: los que nacen de poseer en común los elementos e instrumentos de producción, los que se tienden al prestar el trabajo colectivamente, y por último, y estos son los más fuertes, los que se anudan al destinar los frutos del trabajo a un mismo objetivo de mutuo auxilio y previsión.

La Asamblea de Graus ha de tener, por lo tanto, una gran trascendencia, pues en ella se trata de contrastar y depurar cuantas iniciativas y opiniones quieran aportarse sobre este asunto, y se fijarán las normas para el más conveniente funcionamiento de estos cotos, así como se determinarán los procedimientos más eficaces que conduzcan rápidamente a abrir cauces legales para el arraigo profuso en toda España de esta redentora institución.

El hecho de ostentar Graus el timbre de gloria de ser el pueblo que primeramente predicó con el ejemplo las excelencias de esta institución justifica que se haya elegido tal villa para la celebración de esta Asamblea. El nombre de Graus ejerce, además, sobre el espíritu avasalladora sugestión. Fué en su recinto, donde vivió aquel gran patriota que se llamó Joaquín Costa, vidente de las inquietudes sociales que hoy tienen a España en fiebre. Fué allí, en época en que las tormentas sociales hoy desencadenadas, eran apenas perceptibles por un ligero temblor, cuando el gran pensador señaló caminos de paz.

\*\*\*

Como al principio hemos indicado, esta Asamblea se verificará los días 23 y 24 del próximo Octubre, pero para su organización precisa conocer antes del 31 de Julio el número de adheridos que concurrirán a ella.

Por lo tanto, hasta esa fecha de 31 de Julio se admitirán adhesiones, las cuales deben dirigirse al «Sr. Secretario de la Asamblea de Cotos sociales de Previsión», en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid.

Al remitir las adhesiones conviene que se indique si se piensa presentar Memorias o conclusiones, las cuales tendrán que entregarse en la referida secretaría antes de 1.º de Octubre.

Las deliberaciones podemos ya adelantar que se ajustarán a los siguientes puntos capitales, sobre los cuales conviene que versen las Memorias que se presenten a la Asamblea.

- |  |  |
|--|--|
|  | } Terrenos, montes o ganados que conviene dedicar a esta institución.<br>Modos legales, rápidos y prácticos de adquirirlos y dedicarlos a tal fin. |
| 1.ª Cotos sociales de previsión.         |  |
| Propiedad agrícola, forestal o ganadera. | } Organización del régimen interior de los cotos, en lo referente al trabajo.<br>Fines que éstos deben cumplir y su reglamentación.                |
|  |  |

2.ª Cotos sociales de previsión industriales, mercantiles; es decir, de propiedad distinta a la de los anteriores. Estudiar sobre ellos análogos problemas que en los anteriores.

Esta junta organizadora, al redactar el presente manifiesto, cree que la obra del *Coto social de Previsión* por lo que tiene de práctica y afirmativa logrará reunir en torno de ella a los hombres de buena voluntad de todos los sectores de la opinión española.

El coto social de previsión es campo neutral en el que las ideas políticas y sociales más contrapuestas pueden coincidir y por ello de todos pedimos y esperamos colaboración y apoyo.

La Comisión organizadora.—*Angel Ossorio y Gallardo*, Presidente.—*Tomás Costa y Severino Aznar*, Vocales.—*Antonio Lléo*, Secretario.

## NUEVO REGIMEN DE TRIGOS Y HARINAS

La «Gaceta» publica la Real orden con el nuevo régimen para la compra de trigos y harinas.

La parte dispositiva consta de 11 artículos.

Los agricultores están obligados a dar cuenta a las Juntas de Subsistencias, de la cosecha de

trigo recogida, de la superficie cultivada y de la que ha de cultivarse en la cosecha próxima.

Se les suministrarán los superfosfatos que necesitan como abono, con arreglo a aquellas declaraciones.

Se fija en 56 pesetas los 100 kilos el precio del trigo en granero, garantizando el Estado este precio como mínimo en los dos años siguientes.

Las compras que se hagan entre 1.º de noviembre y 1.º de julio siguiente tendrán un sobreprecio de 25 céntimos en cada 100 kilos.

Este suministro se limita solamente al año actual.

El Estado se incautará de las cosechas de los agricultores que no acepten la requisita a precio de tasa poniéndolo a la venta a precio menor.

Los Municipios se reservarán al precio indicado la que necesiten para su consumo.

Cada provincia calculará sus necesidades.

Las Juntas trasladarán a las fábricas de harinas los datos de lo que puede disponerse para que aquéllas ordenen sus compras.

La harina se fabricará solamente de una clase, para venderse a 72 pesetas los 100 kilos.

El Estado intervendrá en las ventas, no permitiendo que circulen, antes de comprobar que han sido hechas aquéllas a los precios señalados.

Estarán a disposición del Estado los depósitos de las fábricas de harinas, y el Estado adjudicará el cupo de trigo que han de molturar.

Las importaciones de trigo extranjero no rebasarán de 500.000 toneladas.

En las regiones de gran consumo de trigo las molturaciones y las entradas regularizarán el mercado.

Se prohíbe el embarque de trigos y harinas en los puertos, en general, y el suministro para Africa se hará por Algeciras o Málaga, consignando el envío a las autoridades de aquellos territorios.

El aprovisionamiento de Baleares y de Canarias se hará completando lo que allí se produce, con importaciones de trigo extranjero.

Los alcaldes responderán de las ocultaciones que se hagan.

Las ocultaciones suponen la imposición de multas y la venta a menos precio que el de tasa.

Las declaraciones falsas serán castigadas con incautación y multa.

## AGRICULTURA PRACTICA

# LA UTILIDAD DE LOS GORRIONES

Siempre es oportuno decir algo referente a la utilidad que a la agricultura reportan los gorriones, simpáticos pajarillos que de un modo indirecto ayudan al labrador a sacar adelante su cosecha, si bien saben cobrarse la parte de beneficios que les corresponde por el trabajo que en la persecución y destrucción de insectos realizan.

Mucho se ha discutido por los labradores, ingenieros y naturalistas sobre si los gorriones son perjudiciales, o por el contrario, beneficiosos a la agricultura.

Las razones aducidas por los defensores y enemigos de este pájaro son numerosas, y en verdad que tanto unos como otros no dejan de tener razón en sus alegatos. Es indiscutible que el gorrión se alimenta de insectos y de granos, y que en este último caso proporciona perjuicios al labrador; pero conviene saber que el alimento principal del gorrión es el insecto, el gusano y solo cuando no los encuentra, es cuando busca el grano.

Pero aun suponiendo que el grano constituya parte de su alimentación, la cuestión a resolver consiste en averiguar si la cantidad de frutos que el gorrión consume reviste mayor importancia que la enorme multitud de insectos y con preferencia a los granos y semillas.

Pues bien, estudios científicos realizados con gran escrupulosidad permiten afirmar que el gorrión destruye una cantidad tan grande de insectos, que con ello reporta al labrador beneficios infinitamente superiores a los perjuicios que puede causarle comiendo algunos granos.

De aquí que muchos naturalistas hayan salido a la defensa de esta ave, entre otros, el senador francés M. Andrés Barret, que escribió una excelente Memoria premiada por la Sociedad Nacional de Alimentación de Francia.

Pero no es de ahora la defensa del gorrión puesto que ya en 1861 M. Bonjean decía en el Senado francés:

«Arriba y abajo, a izquierda y derecha, las innumerables legiones de insectos se suceden y relevan sin tregua ni descanso. En este indestructible ejército que marcha a la conquista de la obra del hombre, cada cual en su mes, en su día, en su estación, en su árbol y en su planta se presenta; cada uno conoce su puesto de combate, que ni cede ni nunca abandona. Ante los millones de insectos que de todos los puntos del horizonte vienen a batirse sobre los campos cultivados, los recursos y la fiera del hombre no son más que debilidad; su vista no es bastante perspicaz para percibir la mayoría de ellos, y su mano es demasiado lenta para aniquilarles, pues si se destruyen millares, se reproducen por millones.»

Y como el senador francés, muchos agrónomos han sostenido y sostienen la opinión de que si los pájaros desapareciesen de la tierra, ésta llegaría a ser inhabitable al cabo de muy pocos años.

Observaciones y estudios practicados han venido a demostrar, que mientras el grano permanece en la espiga, las cubiertas coriáceas que le envuelven hacen muy difícil que el pájaro pueda sustraerlos en gran cantidad, y si se aproxima, es para perseguir los insectos y arrebatarlos. El objetivo principal del gorrión es siempre el insecto que huye delante del persiguidor a sitios donde cree encontrar un resguardo seguro.

Es muy fácil comprobar que sólo cuando los pájaros están hambrientos, se precipitan sobre el grano, pero tan pronto como sobre la simiente se ponen moscas o gusanos, la abandonan para atrapar un alimento para ellos más apetitoso, así como para sus hijuelos.

Se calcula que los insectos que un gorrión devora durante su vida, habrían de causar daño no inferior a 15 pesetas, cantidad muy superior al valor del grano que pueda consumir.

---

---

# PILARA

---

---

—ou—

## GRANDEZAS D'OS HUMILDES

Fantesía dramàteca, en tres partes, estrenada con ruidento aprauso n'ò treato *Jofre*, de Ferrol, o 23 d' agosto d'ò 1919, e repitida con aprauso mayor o 6 de setembro.

Compúxoa o destenguido escritor D. Manuel Comellas Coimbrà.

Non costa mais que 2 pesetas.

---

---

# AGRICULTORES

---

---

PARA

## GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

## Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

À CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUÑA

*Agente general para Galicia de la*

**Sociedad Anónima Cros, de Barcelona**

---

## Régimen de la propiedad territorial en Galicia

---

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Preció 0'75 pesetas —En esta Administración.

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

**Automóviles "FIAT,"**  
Agencia

**Desronces y Dominguez**

*Automóviles, Omnibus, Camiones,  
Grupos marinos  
Mondoñedo*

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

**GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO**

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, vertederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS**

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FABRICA.  
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

**Manuel Fernández Taboada**  
ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

**Julio Desronces**

Mecánico

*Automóviles de Alquiler*

**Mondoñedo**

**Gran fábrica de jabón**

DE

**DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ**

*(Lugo-Villalba) Boizán*

Esta casa hace contratos con los  
Sindicatos Agrícolas, para el su-  
ministro de jabones a sus so-  
cios, concediendo buenas fa-  
cilidades para el pago.

**ESTABLECIMIENTOS**

DE

**Calzado y Zapatería**

PROGRESO, 15 y 20

MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan  
abiertos estos establecimientos, realizando normal-  
mente sus operaciones bajo la razón social

**Viuda e hijos de José R. García**